INVITACIÓN N° 170 DE 2021

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- **CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES Y DEMAS INSUMOS DE OFICINA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante correo electrónico del 20/10/2021; el cual está integrado por las siguientes personas:

a. Almacenista General - ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
b. Asesor Externo – Dra. PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210772 del 01 se octubre de 2021, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO ($40.000.000)

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

PANAMERICANA OUTSORCING S.A.
Dirección: Calle 64 N. 93-95
Telefono: 3194410430
Email:Elizabeth.ibanez@panamericana.com

TODOTINTAS Y SUMINISTROS – JULIO CESAR BELTRÁN
Dirección Notificación : Calle 17 N. 3-89 Barrio Centro
Teléfono Notificación : 2638082
Email Notificación : todotintasysuministros@hotmail.com

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ
Dirección: Calle 120 N. 20 Sur
Teléfono:3112288414
Email: diana.alejavila@hotmail.com
Ciudad

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuestas un total de UNA (0A) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	**DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth**	2021-10-20 hora 02:04 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. Carta de Presentación:

El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal si es persona jurídica, por la persona natural.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** "CARTA DE PRESENTACION" (Folios 1 al 2)

2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas:

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

2.1. Acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con actividades afines el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.
2.2. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.	
DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 8 al 10) Se allega certificado de matrícula mercantil de persona natural, de fecha 17 de octubre de 2021 de la Cámara de Comercio de Ibagué Actividad: G4719, G4761

3. Poder

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	No Aplica

4. Cédula de Ciudadanía

Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.
Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 11 **DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ** CC 52.391.830 de Bogotá D.C.

5. Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 88)

6. CLASIFICACIÓN RUT

Se debe allegar una copia del registro único Tributario, de la persona jurídica indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en la siguiente clasificación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio en establecimientos especializados

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 12 al 14 Número de formulario 14506141552 Actividad: 4761

7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 15

	"No registra sanciones ni inhabilidades vigentes" Certificado No. 180065860 del 16/10/2021 Representante Legal de la Persona Natural.

8. Certificado de Antecedentes Judiciales otorgado por la Policía Nacional:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 17 *"No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"* Certificado del 16/10/2021 Representante Legal de la Persona Jurídica

9. Certificado de Responsables Fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 16 *"No se encuentra reportado como responsable fiscal"* Código de verificación No. 52391830211016090641del 16/10/2021 Representante Legal de la Persona Natural.

10. Hoja de vida en formato de la función Pública.

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 19 al 21)

11. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 22

12. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL.

El comité evaluador deberá verificar que el oferente, se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 23 **Aprobado profesional jurídica del IBAL**

13. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de

capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. **Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**	
DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** (Folio 24)

15. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx **Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**	
DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** **(Folio 18)** No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Código de verificación N. 263555587 del 19/10/2021

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth**
: Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	**DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth**	**ADMITIDO**

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA Se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación. El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.	
DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 26 al 35 La entidad solicitó la presentación de la oferta técnica y económica por unidad de producto

2. PROPUESTA TÉCNICA El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente: Deberá certificar por escrito que ofrece garantía sobre la calidad de los suministros que entregara al Ibal, en desarrollo del contrato, en caso de ser adjudicado. (esta garantía aplica de manera directa, sin necesidad de acudir a la compañía de seguros), la garantía consiste en el cambio o sustitución de suministros; donde se compromete a reponer los elementos que presenten deficiencias de calidad, por otro de las mismas características del retirado dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud que le haga el supervisor del contrato; so pena de aceptación de declaratoria de incumplimiento del contrato	
DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folio 37

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibida, cumple la exigencia del pliego.

PROP.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	**DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth**	$ 40.000.000

III.CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	**DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth**	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECIFICA)

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato y/o certificación o máximo los que considere el oferente, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES Y DEMAS INSUMOS DE OFICINA**, suscrito con entidades públicas o privadas

Nota 1.
Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526

DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Folios 38 al 87 1) Certificación Fundación FEI- FAMILIA , ENTORNO, INDIVIDUO – año 2019 y 2020 NIT: 900.001.876-4 Debidamente firmada por el representante legal. Presenta facturas de venta por valor de $56.220.523 pesos mcte

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	**DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth**	**ADMITIDA**

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	100 PUNTOS	100 PUNTOS

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ identificada con cedula de ciudanania Numero 52.391.830 de bogota, propietaria del establecimiento de comercio Liberia Luz y Vida Jireth, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 170 de 2021:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ – Liberia Luz y Vida Jireth	1

PROPONENTE:	**DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ –Persona natural con establecimiento de comercio Liberia Luz y Vida Jireth**
NIT	52391830-2
REPRESENTANTE LEGAL:	**DIANA ALEJANDRA AVILA GOMEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52391830 de Bogotá D.C.
TIPO DE EMPRESA:	Persona Natural
REGIMEN	No Responsable de IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	$ 40.000.000 IVA INCLUIDO
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	$ 40.000.000 IVA INCLUIDO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2021.

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General

Paola A. Torres A.

PAOLA ANDREA TORRES
Abogada Externa